GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

ACTA DE PREAJUDICACIÓN Nº 15 /2013

Buenos Aires, 10 SEP 2013

Licitación Pública N° 1872/2013.
Actuación: Expte. Nº 2.407.521/2013.
Rubro: "Salas de Ensayo de Danza para Ballet Contemporáneo, Camarines, Sanitarios y Oficinas de Dirección de Ballet".
Autorizante: Resolución Nº 72-SSPUAI-2013.
Apertura: 26 de agosto de 2013.
Presupuesto Oficial: $ 7.086.071,38.-.

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar, fecha y hora indicados ut supra, con el objeto de considerar las ofertas que fueran recibidas con motivo de la presente Licitación, se propone preadjudicar a:

CONORVIAL SA: Monto de la Oferta PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 40/100 ($ 8.332.541,40).

OBSERVACIÓN:

Conforme se deriva del Acta de Apertura Nº 18/2013 la menor oferta económica corresponde al oferente "WARLET SA", siendo la de "KIR SRL" y "CONORVIAL SA" las que le siguen en el orden de mérito, siempre según esa pauta valorativa.

Ahora bien, según el Informe Técnico, producido por la Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo Arquitectura e Infraestructura la oferta de la empresa Warlet SA presenta modificaciones en los costos de los materiales en los distintos análisis de precios, siendo un requisito inexcusable establecido por el art. 2.3.4 (Sobre N° 2 interno inc. 3 del PCP), quedando así descalificada. Asimismo se deprende de dicho informe que la empresa Kir SRL no presenta planilla de declaración de acopio, siendo una requisito inexcusable establecido por el art. 2.3.4 (Sobre N° 2 interno, inc. 2 del PCP), quedando así descalificada.

FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:

En función de los informes elaborados por los equipos técnicos y las reglas que regulan el contenido de las ofertas, fundamentalmente las de los artículos 2.3.1 y 2.3.4 del P.C.P., si bien las ofertas de "WARLET SA" y "KIR SRL" son más bajas que la de "CONORVIAL SA" se aconseja la preadjudicación de la presente Licitación Pública a este último oferente con base en lo dispuesto por el artículo 2.3.8.1 del P.C.P.

La oferta cuya preadjudicación se propone resulta la más conveniente, conforme los costos y objetivos de la presente Licitación Pública, según informes técnico, legal, económico financiero, no habiendo incurrido la preadjudicataria sugerida "CONORVIAL SA" en falta de elementos esenciales en su oferta.

10 SEP 2013

APROBACIÓN:

Ing. LUIS G. JAHN
SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE GESTION
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Arq. HECTOR ANTONIO LOSTRI
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PUBLICACIÓN:

SEP 2013